



Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Escuela de Posgrado

Programa Académico de Maestría en Derecho Civil

LA DEFICIENTE CONCEPTUALIZACIÓN DE PRINCIPIOS MIXTO
Y PURO EN SENTENCIAS DE SEPARACIÓN DE HECHO DE
TRUJILLO

Tesis presentada por:

ARACELI AMELIA PORTOCARRERO CABANILLAS

Para optar el Grado Académico de
MAGÍSTER EN DERECHO CIVIL
con mención en Derecho de Familia

Asesora

Marianella Leonor Ledesma Narváez

Cód Orcid: 0000-0002-8331-8174

Lima – Perú

2020

RESUMEN

El objetivo principal del estudio fue determinar si la deficiente conceptualización del principio mixto aplicado a la separación de hecho, incide en la confusión y, falta de deslinde conceptual con el principio puro de constatación del fracaso, por parte de los jueces de familia de Trujillo. La investigación partió del tipo exploratorio y terminó del tipo explicativo, y el diseño utilizado fue el transeccional causal que describió la relación causal entre las variables de estudio, en el grupo de indicadores y en un momento determinado, realizado mediante el empleo de las técnicas de la encuesta, del análisis de las sentencias, y del fichaje, que se reflejan en el marco teórico y en los antecedentes de la investigación. Se llevó a cabo un muestreo probabilístico: i) de los cinco Juzgados de Familia de Trujillo, ii) se empleó 100% de la población de sentencias de la causal de separación de hecho, que fueron 445 sentencias (antes del tercer pleno casatorio); y iii) se tomó 100% de la población de sentencias de la causal, que fueron 229 sentencias (después del tercer pleno casatorio). Se empleó 100% de la población de sentencias de la causal de separación de hecho, que fueron 674 sentencias. Los resultados establecen: “La deficiente conceptualización del principio mixto aplicado a la separación de hecho, incide en la confusión y falta de deslinde conceptual con el principio puro de constatación del fracaso, por parte de los jueces de familia de Trujillo”.

